I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000482

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 06 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/678/2015, la providencia del administrador municipal N° 103/1215/2015, El ordinario número N° 400/254/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, el ordinario N°500/373/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Los Decretos Exento N° 202/092/2015, N° 202/174/2015, N° 202/188/2015, N° 202/290/2015, N° 202/302/2015 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 200/72/2015, se aprobó el programa denominado "**GESTION COMUNITARIA 2015**",

D E C R E T O:

1.- Modifíquese el programa denominado "**GESTION COMUNITARIA 2015**", al tenor de lo siguiente:

1.1.- **En el punto N° 2** donde se aprueban las contrataciones a honorarios, agréguese la contratación:

N° 26.- COORDINADOR VECINAL TERRITORIAL.
(Desde el 2 de marzo hasta el 30 de Marzo)

NOMBRE COMPLETO	Ángel Alexander Labra Jiménez
CEDULA DE IDENTIDAD	16.381.912-0
FUNCIONES	- Estrechar vínculos de comunicación con las unidades internas de la dirección de desarrollo comunitario. - Reunirse mensualmente con unidades territoriales para fortalecer el trabajo en equipo. - Responder oportunamente a las demandas que hacen los dirigentes, investigar y resolver las peticiones. - Mantener informadas a las juntas de vecinos de los programas, proyectos y actividades recreativas y culturales que ofrece el municipio a la comunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000482

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

LUGAR DE EJECUCION	Comuna de Cerrillos
REMUNERACION BRUTA MENSUAL	$ 444.444 solo Marzo
DURACION DEL CONTRATO	Desde el 2 de Marzo hasta el 30 de Marzo de 2015.

1.2.- En el punto 4 bis, Aumentar el costo total del programa quedando en la suma **de $169.044.360 pesos** (ciento sesenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil trecientos sesenta)

2.- En lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterables el programa, decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CTV/jrk.

Distribución:
Departamento de Gestión Comunitaria
Carpeta virtual Decretos correlativos
Página Web